



ESTADO DE GUANAJUATO

Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría de H. Ayuntamiento

RECIBIDO
20 FEB. 2023

Hora: 09:19 Recibió: *Alma na luna*
Anexos:

237



INSTRUCTIVO

En el expediente No. F1388/2022, del JUZGADO DE ORALIDAD FAMILIAR, GUANAJUATO GUANAJUATO, relativo al Juicio ORAL ORDINARIO, sobre ALIMENTOS, y EMBARGO DE BIENES, ALIMENTOS PROVISIONALES; - SE DECRETA MEDIDA, promovido por JUVENES RAMIREZ N. [REDACTED] contra de [REDACTED] se dictó la siguiente resolución que en lo conducente dice: - - - - -

ACTA DE AUDIENCIAS CELEBRADAS EN EL JUZGADO DE ORALIDAD FAMILIAR.

Juicio	Tipo de Audiencia
F1388/2022	AUDIENCIA PRELIMINAR
Lugar de celebración de la audiencia.	GUANAJUATO, GUANAJUATO
Fecha de inicio.	TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES
Hora de inicio.	12:30
Número de Juicio.	F1388/2022
Tipo de Juicio.	FAMILIAR
Actor.	[REDACTED]
Abogado y/o Representante Actor.	[REDACTED]
Demandado.	[REDACTED]
Abogado y/o Representante Demandado.	[REDACTED]
Agente del Ministerio Público.	XXX
Juez.	URBANO SANDOVAL TORRES
AUXILIAR DE AUDIENCIA	EVELIN CABRERA LUNA
Constancia de la inasistencia de los que debieron estar presentes, indicándose la causa de la ausencia si se conoce:	

Relación sucinta de lo actuado en la audiencia.

* **APERTURA DE AUDIENCIA.-** INICIO: 12:35 TERMINO: 12:38 , COMENTARIOS: SE DA CUENTA EN TERMINOS DE LEY.
EL JUEZ EXPLICA LAS ETAPAS A DESAHOGAR.

* **ENUNCIACIÓN DE LA LITIS.-** INICIO: 12:38 TERMINO: 12:40 , COMENTARIOS: LA ACTORA MANIFIESTA SUS PRETENSIONES.

[REDACTED]
CIVIL Y 785 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

EL DEMANDADO A TRAVES DE SU MANDATARIO JUDICIAL MANIFIESTA SUS EXCEPSIONES.

SE ESTABLECEN CARGAS PROCESALES.

* **SANCIÓN DEL CONVENIO.-** INICIO: 12:40 TERMINO: 12:40 , COMENTARIOS:
NO HAY CONVENIO A SANCIONAR.

* **DEPURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.-** INICIO: 12:40 TERMINO: 12:43 ,
COMENTARIOS:
QUEDA DEPURADO EL PROCEDIMIENTO.

* **ADMISIÓN Y PREPARACIÓN DE PRUEBAS.-** INICIO: 12:43 TERMINO: 12:49
(NOTIFICACIÓN DENTRO DE AUDIENCIA) , COMENTARIOS:
A LA ACTORA SE LE ADMITEN:

DOCUMENTALES LOS CUALES SE TIENEN POR DESAHOGADOS POR SU PROPIA Y ESPECIAL NATURALEZA.

SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ACUERDOS Y GESTIÓN A EFECTO DE QUE UBIQUE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE AL QUE HACE REFERENCIA EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y EN SU CASO AGREGUE COPIA COTEJADA DE LA SENTENCIA Y CONVENIO.

A LA PARTE DEMANDADA SE LE ADMITE:

CONFESIONAL SE ADMITE Y SE CITA A LA CIUDADANA [REDACTED] E [REDACTED] PARA QUE EN AUDIENCIA DE JUICIO COMPAREZCA A ABSOLVER POSICIONES. APERCIBIDO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 804 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE EN CASO DE NO ACUDIR CON CAUSA JUSTIFICADA SE TOMARÁN POR CIERTOS LOS HECHOS CONTENIDOS EN EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA.

SE APERCIBE AL DEMANDADO QUE EN CASO DE NO ACUDIR SIN CAUSA JUSTIFICADA Y ARTICULAR POSICIONES, SE DECLARA DESIERTA LA PROBANZA.

TESTIMONIAL A CARGO DE LOS CIUDADANOS [REDACTED] LOS QUE SE ORDENA CITAR A LA AUDIENCIA DE JUICIO, BAJO APERCIBIMIENTO QUE DE NO PRESENTARLAS LA OFERENTE SE PODRÁ TENER POR DESIERTA LA PROBANZA Y PRECLUIDO SU DERECHO. NO SE ADMITE LA TESTIMONIAL OFERTADA A CARGO DE [REDACTED] DEBIENDO HACER USO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS PERTINENTES.

SE ORDENA REQUERIR A [REDACTED] FIN DE QUE ACUDA A ESTE TRIBUNAL Y RATIFIQUE LAS ACTUACIONES QUE HIZO A SU FAVOR SU ENTONCES REPRESENTANTE LEGÍTIMA MARIA ELENA JIMENEZ RAMÍREZ, APERCIBIDA



QUE DE NO HACERLO EN EL PLAZO DE TRES DÍAS SE DECLARARA CERRADO EL PROCEDIMIENTO POR LO QUE HACE A ESTA ACREEDORA DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS CONTINUANDO SOLO CON LOS ACREEDORES MENORES DE EDAD.

PERICIAL EN MATERIA DE TRABAJO SOCIAL EN TANTO NO SE EXHIBA ESTUDIO DE INSTITUCIÓN PÚBLICA SE PUEDE PRONUNCIAR SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUE EL ESTADO CUBRA EL PAGO DE UNA PRUEBA PERICIAL.

SE LE REQUIERE A [REDACTED] ALEJANDRO A FIN DE QUE PRESENTEN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DE INSTITUCIÓN PÚBLICA, POR LO QUE SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL ACTOR OFICIO DIRIGIDO AL DIF MUNICIPAL PARA QUE A TRAVÉS DE DICHA INSTITUCIÓN PÚBLICA SE LES REALICE UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO EN EL QUE SE ESTABLEZCA SI LAS PARTES SON SUJETOS O NO DE ASISTENCIA SOCIAL.

SE ORDENA REQUERIR AL **H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO** PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS INFORME SI [REDACTED] LABORA PARA DICHA INSTITUCIÓN Y EN SU CASO INFORME EL MONTO DE SUS INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS ASÍ COMO DEDUCCIONES REALIZANDO UN DESGLOSE DE LOS MISMOS.

SE LE APERCIBE QUE DE NO RENDIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL PLAZO CONCEDIDO O NO MANIFIESTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA DE 15 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN A RAZÓN DE \$103.74 PESOS CADA UNA DE ELLAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

SE ORDENA REQUERIR AL **SEG** PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS INFORME SI JIMENEZ RAMÍREZ MARÍA ELENA LABORA PARA DICHA INSTITUCIÓN Y EN SU CASO INFORME EL MONTO DE SUS INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS ASÍ COMO DEDUCCIONES REALIZANDO UN DESGLOSE DE LOS MISMOS.

SE LE APERCIBE QUE DE NO RENDIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL PLAZO CONCEDIDO O NO MANIFIESTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA DE 15 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN A RAZÓN DE \$103.74 PESOS CADA UNA DE ELLAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

SE SUSPENDE AUDIENCIA Y SE SEÑALAN LAS **09:15 NUEVE HORAS QUINCE MINUTOS DEL DÍA 17 DIECISIETE DE MARZO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS** A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA POR MEDIO DE LA LIGA [HTTPS://VIDEOCONFERENCIA.TELMEX.COM/J/1242770528](https://videoconferencia.telmex.com/j/1242770528) SE NOTIFICA EN ESTE MOMENTO A LAS PARTES PRESENTES Y AUSENTES.

* **CIERRE DE AUDIENCIA.**- INICIO: 12:49 TERMINO: 12:49 , COMENTARIOS: SE ORDENA LEVANTAR ACTA DE LEY.

Resoluciones a transcribir:

Identificación del medio de almacenamiento electrónico, óptico o de cualquier otra tecnología en el que conste el desarrollo de la audiencia.

USB

Fecha y hora de finalización.

TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES A LAS 12:49

FIRMAS DEL JUEZ, AUXILIAR Y DE LAS PARTES SI DESEAN HACERLO:

Lo que sirve de NOTIFICACIÓN, al ciudadano H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, que en el domicilio ubicado en plaza la paz 12 centro Cuernavaca GUANAJUATO de esta GUANAJUATO, mismo que deje en poder de _____ o en la puerta del domicilio por negarse la persona con quien se entendió a recibirla o bien por no haber atendido nadie al llamado del notificador, quedando así, por este medio enterada la parte interesada, siendo las 9:12 horas del día Veinte de febrero de dos mil veintitres DOY FE. -----

C. Alvarez